

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021

JORNADA: NOVENA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	31.07.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (Bueno)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.LUIS BITTINI IRADIER
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.JOSE MARIA SANCHEZ CHICO
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HIPODROMO DE BIARRITZ (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden :	1 ^a
----------	--	------------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.40.51	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla		4	5	3	2	1
DISTANCIAS			1	Cuello	1 3/4	Cabeza

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se acuerda sancionar al jockey, Sr. J. GELABERT., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope. - Se acuerda sancionar al jockey, Sr. R. SOUSA., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	SAN SEBASTIAN GASTRONOMICA (Venta) (D)	Orden:	2ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE a vender en 6 000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1.5 kilos a los que se pongan a vender en 8 000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10 000 euros. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada en el año. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	IGGYROCK BARELIERE (FR)	Administrativas	Se procede

Tiempo Invertido	2.07.63	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	1	6	3	7	2	4
DISTANCIAS		3/4	Cabeza	1	2 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	Se procede a la retirada de la yegua IGGYROCK BARELIERE (FR) por razones de índole administrativo. Se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que no se resuelva la situación administrativa que a dado pie a su retirada.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza al caballo GRANACCI (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El preparador, Sr. J. CALDERON, declara inexacta la carrera del castrado GRANACCI (FR) ya que "es un caballo que si sufre cualquier molestia y/o contratiempo en carrera se desentiende y no ofrece su rendimiento."
- El preparador, Sr. J. CALDERON, y el jockey C.A. LOAIZA comparecen en el cuarto de comisarios para expresar que el caballo GRANACCI (FR) ha sido molestado por la yegua BRISCOLA (GB) a la salida de la curva de Lasarte y al principio de la recta de enfrente. Visionadas las imágenes estos comisarios observan lo siguiente:

"A la salida de la curva de Lasarte el jockey del caballo JOE BLINNING (FR), Sr. B. FAYOS, realiza un ligero movimiento hacia el exterior sin llegar a tocar a la yegua BRISCOLA (GB). El caballo GRANACCI (FR) está por detrás de la yegua BRISCOLA (GB) y se da la coincidencia que el codo de cierre pista de la recta de enfrente se aproxima siendo necesario tirar del mismo para no contactar con el codo de cierre no sin sufrir cierta interferencia en su progresión."

Por ello estos comisarios consideran que no existe una interferencia voluntaria sobre el caballo GRANACCI (FR) por lo que no procede ninguna acción disciplinaria.

- Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. Se encuentra un pliego por importe de 6500 € reclamando la propiedad del caballo MUGUETAJARRA a nombre de la CDA.ALGEMESI. Acordándose la forma de pago (transferencia desde la cuenta en Hipódromo de La Zarzuela de la CDA.ALGEMESI a la cuenta en Hipódromo de La Zarzuela de la YEGUADA ROCIO) se considera que el pliego es correcto y la venta efectiva.
- Se acuerda sancionar con 2 (dos) días de puesta pie al joven jockey J. ZAMBUDIO por uso abusivo de la fusta (6 veces / tercera reincidencia). Las jornadas que se verán afectadas son 15 de agosto (San Sebastián) y 18 de agosto (Sanlúcar de Barrameda). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GIPUZKOA DE MODA (Condición) (D)	Orden:	3ª
----------	-------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
6.500	Para el Ganador
2.600	Para el Segundo
1.300	Para el Tercero
650	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1.5 kilos a los ganadores de un premio de 9 000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15 000 euros
Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.30.28	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	3	2	5	1	6	7	4
DISTANCIAS		1/4	Cuello	1 1/2	7 1/2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	- Comparece el jockey M. MONTERISO declarando que el jockey V. JANACEK le ha cerrado a la salida de la curva de bugatti. - El jockey I. MELGAREJO presenta reclamación contra el jockey M. MONTERISO declarando que le ha molesta a la entrada de la recta final.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Vista la relación directa entre ambas presuntas incidencias estos comisarios deciden sustanciarlas para un tratamiento unificado de las mismas. Visionadas las imágenes y tomada declaración a los jockeys implicados estos comisarios argumentan y deciden lo siguiente:

"El caballo EL SHOKNA (IRE) sale con dos cuerpos de ventaja de la curva de bugatti y su jockey, Sr. V. JANACEK, se ciñe al carril más exterior de la pista. El caballo CONSPIRACY (GB) no tiene espacio físico suficiente para intentar irse al interior de EL SHOKNA (IRE) y en el intento molesta ligeramente la progresión de HAVOC (FR) que tampoco disponía de espacio físico para poder progresar."

Por ello estos comisarios deciden que no se da la casuística recogida en el artículo 151.II del código de carreras de galope respecto a decisiones sobre los jockeys considerándolo una acción de carrera.

Del mismo modo se acuerda la devolución de la cantidad depositada para reclamar por el jockey Sr. I. MELGAREJO.

- Se acuerda sancionar con 2 (dos) días de puesta a pie del jockey M. MONTERISO por uso abusivo de la fusta (6 ocasiones / tercera reincidencia). Los días de puesta a pie serán el 15 de agosto (San Sebastián) y 18 de agosto (Sanlúcar de Barrameda). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.
- Se acuerda apercibir al preparador J.M. SILVA por no efectuar delegación de representación al no estar presente en el hipódromo.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA	VICTOR PEREZ AGRICOLA-JOHN DEERE (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4 ^a
---------	--	--------	----------------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

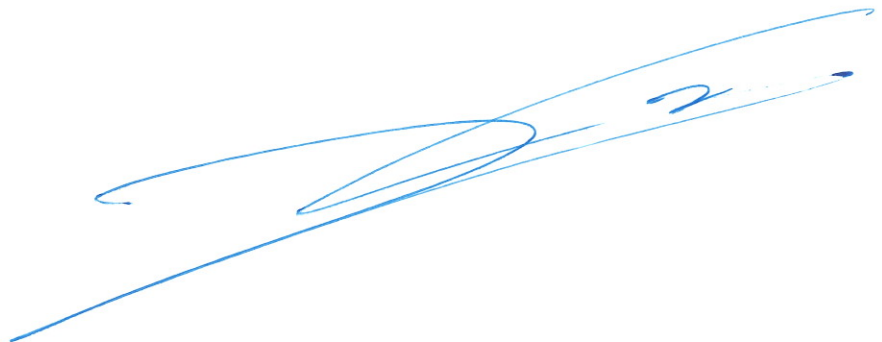
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.41.26	FUSIONADO									
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla		1	3	4	8	5	10	7	6	2	9
DISTANCIAS			2	3 1/4	1/2	1/4	3/4	6	2 1/4	2	2 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HANNA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. J. OLIVEIRA, solicita permiso para que la yegua DREAM STAR (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza la yegua DREAM STAR (GB) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
 - Se acuerda sancionar con 6 (seis) días de puesta a pie al jockey M. MONTERISO por uso abusivo de la fusta (6 ocasiones / cuarta reincidencia). Los días a cumplir la sanción serán, teniendo en cuenta la anterior sanción por esta casuística, los días 19 y 20 de agosto (Sanlúcar de Barrameda), 22 de agosto (San Sebastián), 26 de agosto (La Zarzuela), 28 de agosto (La Senia) y 29 de agosto (San Sebastián). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	EL DIARIO VASCO (Condición) (D)	Orden:	5ª
----------	------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
6.500	Para el Ganador
2.600	Para el Segundo
1.300	Para el Tercero
650	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2020: 1.5 kilos a los ganadores de un premio de 9 000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15 000 euros.
Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 7	KENNOCHA (IRE)	Administrativas	Se procede

Tiempo Invertido	1.28.70	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	1	2	3	8	4	5	6
DISTANCIAS		1	1 1/4	1 3/4	2 1/4	Nariz	2 1/4

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	Se procede la retirada de la yegua KENNOCHA (IRE) por razones administrativas. Se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que se resuelva la situación que ha dado origen a la retirada.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar con 6 (seis) días de puesta a pie al jockey R. RAMOS por uso abusivo de la fusta (7 ocasiones / cuarta reincidencia). Los días a cumplir la sanción serán 15 de agosto (San Sebastián), 18-19-20 de agosto (Sanlúcar de Barrameda), 22 de agosto (San Sebastián), 26 de agosto (Madrid).

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys M. HRUBOSOVA y J. ZAMBUDIO mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey J.L. MARTINEZ. Todos los resultados han sido negativos.
- Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones:
 - F. RODRIGUEZ por M. BORREGO.
 - R. COSTA por M. ALONSO Jr.
- A la finalización de las carreras se realizan prueba de cajones a la yegua SORIA. Una vez realizada, esta es declarada apta por el juez de salida, Sr. Zabaleta O.
- En la cuarta carrera se ha producido un fallo mecánico en los cajones de salida a la hora de dar la salida.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 4 RUGBY INDUS (FR)
2ª CARRERA:	N ° 1 BRISCOLA (GB)
3ª CARRERA:	N ° 3 EL SOKHNA (IRE) y N ° 5 PONT DE RUDA (IRE) como designado.
4ª CARRERA:	N ° 1 ROBLE (GB).
5ª CARRERA:	N ° 1 CITY GENT (GB).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

